

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-2404 *Resolución por la que se adjudica el puesto Subdirector/a de Enfermería de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAL/59/2023, de 29 de diciembre.*

Vista la Orden SAL/59/2023, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria del 9 de enero de 2024, número 6), por la que se convocó la provisión del puesto directivo de Subdirector/a de Enfermería, con ámbito funcional "división de enfermería", de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, del Servicio Cántabro de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud.

De conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Primero. - Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de Subdirector/a de Enfermería, con ámbito funcional "división de enfermería", de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, del Servicio Cántabro de Salud, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Base 5ª de la orden de la convocatoria, se procede al nombramiento de la adjudicataria, con efectos desde la fecha de la toma de posesión en la Gerencia citada.

Segundo. - La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de marzo de 2024.

El consejero de Salud,
Cesar Pascual Fernández.

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 66

ANEXO

Denominación del puesto: Subdirector/a de Enfermería
Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal
Sierrallana
Código Plantilla: 2100P67000001WN
Ámbito funcional: División de Enfermería
Adjudicatario: MARINA LECUE MARTÍNEZ
DNI: ****2801*

2024/2404

CVE-2024-2404